

PREMIOS BAZA JOVEN 2017

ORIGEN

Los premios Baza Joven nacen en el año 2001 con la intención de reconocer y valorar a jóvenes y/o colectivos de jóvenes que hayan destacado con su trabajo a lo largo del año, en cualquiera de sus modalidades:

- Arte y creación.
- Deporte.
- Asociacionismo-Voluntariado.
- Economía-empleo.

Estos premios siguen la estela de de los premios Granada Joven, creándose con un años de diferencia, siendo el único municipio que realiza esta actividad, por lo menos en la provincia de Granada

Estos premios pretende reconocer por un lado el trabajo que realizan cada un@ de l@s premiad@s; dignificar la imagen que hoy en día tiene la juventud; y hacer justicia a la labor que la población joven desempeña en la sociedad'.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

PREMIOS BAZA JOVEN

1. OBJETIVOS Y MOTIVACIÓN.

Este premio prosigue su andadura en esta segunda convocatoria con la intención de reconocer y valorar a jóvenes y/o colectivos de jóvenes que hayan destacado con su trabajo a lo largo del año 2003, en cualquiera de sus modalidades:

- Arte y creación juvenil.
- Deporte.
- Asociacionismo.
- Economía-empleo.

2. DESTINATARIOS.

Jóvenes individual o colectivamente, asociaciones juveniles, entre los 16 y 30 años de la localidad de Baza, que durante el año 2016, hayan destacado en actividades desarrolladas en alguna de las modalidades objeto de esta convocatoria.

Colectivos o personas, que aún superando los 30 años hayan demostrado un apoyo decidido a la juventud.

3. PARTICIPACIÓN.

Los destinatarios de los premios antes descritos podrán ser:

- Centros Municipales de Información Juvenil.
- Asociaciones juveniles.
- Asociaciones culturales, sociales o deportivas.

- Entidades e instituciones relacionadas con el empleo y el mundo empresarial.
- Centros culturales.
- ONGs.
- Personas individuales.

4. DOCUMENTACIÓN.

- Ficha de propuesta.
- Datos de la organización, institución o entidad que suscita la propuesta.
- Datos personales del joven, asociación o grupo juvenil propuesto.
- Dossier :
 - Memoria explicativa de la actividad o trayectoria que justifique.
 - Documentación gráfica (fotografías, prensa, diapositivas, etc) que pueda completar y/o justificar la memoria (si es posible).

5. PRESENTACIÓN.

Las candidaturas se enviarán hasta el 28 de abril de 2003 al Ayuntamiento de Baza, Plaza Mayor nº4, c.p. 18.800 Baza (Granada) o se entregarán personalmente en la Casa de la Juventud, polígono de la Victoria nº 2, de miércoles a domingo, de 5 a 9 de la tarde.

6. SELECCIÓN.

Para la selección se configura una comisión-jurado compuesta por personas de reconocido prestigio a nivel local, que seleccionará un/a candidato/a por cada modalidad aludida.

El fallo de la comisión producirá en el plazo de 3 días a la recepción de las candidaturas y será inapelable.

7. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de premios se hará en un acto público llevado a cabo por el Ayuntamiento de Baza en el Auditorio Enrique Pareja el día 1 de mayo de 2003.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.